CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 18 de marzo del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos inherentes a la presente licitación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR", ID 372.792.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 84 de fecha 14 de marzo de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA.

SECRETARIO

- S1° TEC ALEXIS MONTIEL PONILLAUX.

MIEMBROS

- S1° INF GUSTAVO ALFREDO RIOS.
- S1° BLD NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA,** procediendo la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 12/2020 de fecha 16 de marzo de 2020 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR"

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
AUTOMOTOR S.A.	Gs. 219.000.000	01 al 109

1.2. No se han dejado objeciones durante el Acto de Apertura, así mismo se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	AUTOMOTOR S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente que el oferente **AUTOMOTOR S.A., "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

N°	CRITERIO	AUTOMOTOR S.A.	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	- RUBEN DARIO VALENZUELA CIN° 1.072.91 - KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN CIN° 3.202.423 - JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI CIN° 2.897.951	**Satisfactorio**	**Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- RUBEN DARIO VALENZUELA CIN° 1.072.91 - KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN CIN° 3.202.423 - JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI CIN° 2.897.951	**No se registran datos**	**Cumple**

3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- RUBEN DARIO VALENZUELA CIN° 1.072.91 - KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN CIN° 3.202.423 - JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI CIN° 2.897.951	**No se registran datos**	**Cumple**

En relación a la verificación "**si el oferente se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626**", se verifican en el SINARH que los miembros de las empresas y los representantes legales de la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** no figuran en la base de Datos del SINARH, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado, quien presento la oferta respectiva.

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **AUTOMOTOR S.A; "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, en donde no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por el oferente.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente **AUTOMOTOR S.A;** se procedió al análisis de los precios ofertados por dicho oferente, arrojando como resultado que **NO se ha observado error aritmético en las planillas de precio.**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	AUTOMOTOR S.A
Certificado de Origen Nacional	No Aplica

Por consiguiente a la empresa **AUTOMOTOR S.A;** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que existe una sola oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, considerando que la empresa **AUTOMOTOR S.A.** presenta la única y por lo tanto la oferta más baja, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

---

4. ANALISIS – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en la Sección VII, Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constatándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**AUTOMOTOR S.A.**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AUTOMOTOR S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR"

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**AUTOMOTOR S.A.**
1) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados impreso y firmado.	CUMPLE
2) Planilla de Precios en medio digital (Pendrive).	N/A
3) Catalogo original del vehículo ofertado en idioma español	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**AUTOMOTOR S.A.**
4) Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
5) IVA General de los últimos tres ejercicios fiscales [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
6) Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE
7) Formulario 104 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
8) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
9) Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización en la República del Paraguay, para las marcas de los bienes objetos del presente llamado. En caso que el documento este en otro idioma que no sea el Castellano, deberán presentar dicho documento traducido al castellano por un traductor publico matriculado. Las mismas deberán estar debidamente apostillados y/o legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE
10) Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2016-2017-2018).	CUMPLE
11) Índices de Capacidad financiera: (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE
12) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres ejercicios fiscales (2017-2018-2019).	CUMPLE
13) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2017-2018-2019).	CUMPLE
14) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay, donde indique que el oferente es la autorizada en la República del Paraguay de proveer los vehículos de la marca ofertada.	CUMPLE

15) Certificado de Garantía emitido por el fabricante de 36 meses o 50.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	CUMPLE
16) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos para los vehículos ofertados por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante de los mismos.	CUMPLE
17) Listado de talleres propios y/o autorizados, cuatro (4) como mínimo ubicados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. (Presentar listado de talleres con dirección y números de teléfonos).	CUMPLE
18) Listado de las sucursales de venta repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de sucursales de repuestos.	CUMPLE
19) Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de (cinco) 5 años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
20) DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
21) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE
22) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE
23) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. En el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
24) Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de provisión y venta de CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS EN GENERAL. Las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2017-2018-2019), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	CUMPLE
25) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR"

OFERENTES	AUTOMOTOR S.A.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS EN GENERAL. Los contratos podrán ser de todos los bienes y servicios mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2017-2018-2019***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (***2017-2018-2019***). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de: **CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS EN GENERAL.**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **AUTOMOTOR S.A.; CUMPLE** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa **AUTOMOTOR S.A,** ha presentado su Balance General (2016-2017-2018) para la evaluación de capacidad financiera.

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los siguiente **OFERENTE QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca:

AUTOMOTOR S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2017	2018	2.016	2017	2018		
ACTIVO CORRIENTE	628.773.961.812	691.076.292.683	777.383.156.861	28,12	12,78	13,23	18,04	Cumple
PASIVO CORRIENTE	22.360.295.972	54.061.631.515	58.763.490.360					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2017	2018	2.016	2017	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	693.497.872.370	801.046.322.445	921.809.745.172	0,03	0,07	0,06	0,05	Cumpl

TOTAL DE PASIVOS	22.360.295.972	54.061.631.515	58.763.490.360					e

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2017	2018	2.016	2017	2018		
CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	2,87	2,69	3,95	3,17	Cumple
UTILIDAD	100.485.322.583	94.145.176.386	138.087.596.696					

OBS: La Empresa **AUTOMOTOR S.A.**; se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente la firma **AUTOMOTOR S.A.; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única empresa que ha presentado el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos en el PBC, lo cual se adjudica por **EL TOTAL.**

Aplicación del margen de Preferencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP N° 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Guaraníes	Diferencia en Porcentaje
1	Minibús para 12 personas	219.000.000	219.039.678	39.678	- 0,018

Teniendo a la vista el cuadro de referencia en la cual se constata que el precio ofertadado se encuentra **dentro de los parametros establecido en la Resolucion DNCP N° 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR"

En el presente proceso, la única oferta es cotizada por el oferente **AUTOMOTOR S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

A) **ADJUDICAR**: a la firma "**AUTOMOTOR S.A.", la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR", conforme se detalla a continuación:**

AUTOMOTOR S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Minibus para 12 personas	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	COREA	219.000.000	219.000.000
TOTAL A ADJUDICAR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020								219.000.000

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020, es de: **Gs. 219.000.000 (Guaraníes doscientos diecinueve millones).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 18 de marzo de 2020 a las 17:00 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
S1° TEC – SECRETARIO COMITÉ

NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ
S1° BLD - MIEMBRO COMITÉ

GUSTAVO ALFREDO RIOS
S1° INF - MIEMBRO COMITÉ

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL - PRESIDENTE COMITÉ